

ACUERDO N°094

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS NACIÓN

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo N°270 de 2017, Estatuto General de la Universidad de Córdoba, en el artículo 21 define las funciones del Consejo Superior y en su numeral 4 consagra:

"4) aprobar, modificar y adicionar el presupuesto de la Institución en la vigencia fiscal respectiva y aprobar las vigencias futuras".

Que el Acuerdo N°143 de diciembre de 2019, Estatuto Financiero y Presupuestal, en su artículo 32 señala los casos en los cuales es procedente hacer adiciones y aumentos de apropiaciones en el presupuesto de ingresos y gastos, estableciendo literalmente lo siguiente:

"ARTICULO 32: ADICIONES Y AUMENTOS DE APROPIACIONES: Cuando durante la ejecución del presupuesto de la Universidad se obtuvieren nuevas rentas o se hubieren superado las rentas aforadas que permitan aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Superior puede autorizar la apertura de créditos adicionales con fundamento en los certificados de disponibilidad de los recursos respectivos".

Que mediante el Acuerdo N°118 de 2024, se expidió el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Córdoba, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de año 2025.

Que mediante Resolución N°016468 del 01 de agosto de 2025, emanada de Ministerio de Educación Nacional le fueron asignados a la Universidad de Córdoba la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$5.834.214.844) M/C**, por concepto de Fortalecimiento Institucional correspondiente a Funcionamiento Ley 30 de 1992 artículo 86, distribuido así: **1. Capacidad Institucional la suma de Cinco Mil Ciento Noventa Millones Ciento Cuarenta Y Cuatro Mil Doscientos Trece Pesos (\$5.190.144.213) M/C; 2. Procesos de Fortalecimiento de Gestión la suma de Seiscientos Cuarenta y Cuatro Millones Setenta Mil Seiscientos Treinta y Un Pesos (\$644.070.631) M/C.**

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N°094

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS NACIÓN

Que, como consecuencia de lo anterior, y para ejecutar estos recursos es necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025, la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$5.834.214.844) M/C.**

Que, de acuerdo con el análisis financiero realizado por el Vicerrector Administrativo y Financiero (E), el Director Financiero y el Subdirector de Presupuesto (E) consideraron que los rubros a adicionar según las necesidades y prioridades institucionales son:

NUMERAL	RUBRO	VALOR
32.21.10.2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico (Docente)	3.239.142.737
32.24.10.2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico (Soporte)	2.595.072.107
TOTAL RECURSOS A ADICIONAR		5.834.214.844

Que el presupuesto de la vigencia 2025, a la fecha tiene un aforo por la suma de **QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$507.436.807.719,19) M/C.**

Que la Dirección de Asuntos Financieros mediante oficio DAF-I- 104 de fecha 01 de octubre de 2025 otorgó viabilidad financiera a la adición antes señalada.

Que la oficina de Asuntos Jurídicos mediante oficio del 02 de octubre de 2025 emitió concepto de viabilidad Jurídica a la adición en mención.

Que el Consejo Superior en sesión realizada el 08 de octubre 2025 decidió acoger la solicitud de adición presupuestal.

Que, en mérito a lo antes expuesto, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025, la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL**

ACUERDO N°094

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS NACIÓN

OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$5.834.214.844) M/C, según el siguiente detalle:

NUMERAL	RUBRO	VALOR
31	Ingresos	5.834.214.844
31.10.1	Ingresos Nación	5.834.214.844
31.10.1.1	Ingresos Corrientes Nación	5.834.214.844
31.10.1.1.02	Ingresos no tributarios nación	5.834.214.844
31.10.1.1.02.06	Transferencias corrientes nación	5.834.214.844
31.10.1.1.02.06.006	Transferencias de Otras Entidades del Gobierno General	5.834.214.844
31.10.1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	5.834.214.844
31.10.1.1.02.06.006.01.01	Ley 30 art 86 Funcionamiento	5.834.214.844

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese el presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2025, en la suma **QUINIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$513.271.022.563,19) M/C**.

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese el presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025, la suma de: **CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$5.834.214.844) M/C**, según el siguiente detalle:

NUMERAL	RUBRO	VALOR
32.21	GASTOS DOCENCIA	3.239.142.737
32.21.10.2	GASTOS DOCENCIA NACION	3.239.142.737
32.21.10.2.1	Funcionamiento	3.239.142.737
32.21.10.2.1.1	Gastos de Personal	3.239.142.737
32.21.10.2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	3.239.142.737
32.21.10.2.1.1.01.01	Factores Constitutivos de Salario	3.239.142.737
32.21.10.2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	3.239.142.737



ACUERDO N°094

**POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025
RECURSOS NACIÓN**

32.21.10.2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	3.239.142.737
32.24	GASTOS SOPORTE INSTITUCIONAL	2.595.072.107
32.24.10.2	GASTOS SOPORTE INSTITUCIONAL - NACION	2.595.072.107
32.24.10.2.1	Funcionamiento	2.595.072.107
32.24.10.2.1.1	Gastos de personal	2.595.072.107
32.24.10.2.1.1.01	Planta de personal permanente	2.595.072.107
32.24.10.2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	2.595.072.107
32.24.10.2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	2.595.072.107
32.24.10.2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	2.595.072.107
TOTAL RECURSOS A ADICIONAR		5.834.214.844

ARTÍCULO CUARTO: Fíjese el presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2025, en la suma de **QUINIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$513.271.022.563,19) M/C.**

ARTICULO QUINTO: Comuníquese el presente acuerdo a la Subdirección de Presupuesto para adelantar el proceso respectivo.

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, el día 08 del mes de octubre 2025.


LUIS ALVARO GALLARDO ERASO
Presidente


MONICA PATRICIA GONZALEZ OSORIO
Secretaria (E)

Anexo: Copia Resolución N° 016468 de fecha 01 de agosto de 2025, emanada por el M.E.N.
Proyectó: Marisol Macea Galvis, Subdirectora de Presupuesto (E).
Revisó: Andrés Mendoza, Director Financiero.
Revisó: Luis Díaz Vargas, Vicerrector Administrativo y Financiero (E).

UNICÓRDOBA